



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 308 -2020-UNTRM/CU

Chachapoyas, 27 OCT 2020

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 26 de octubre del 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 29, inciso u) establece que es atribución del Consejo Universitario, aprobar y dar a conocer a la comunidad universitaria el calendario de actividades académicas, antes de iniciarse el periodo correspondiente;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 196-2020-UNTRM/ CU, de fecha 12 de junio del 2020, se aprueba el Calendario Académico 2020 actualizado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo a las modificaciones realizadas por el Consejo Universitario;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 279-2020-UNTRM/ CU, de fecha 07 de octubre del 2020, se modifica el Calendario Académico 2020 actualizado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 196-2020-UNTRM/CU, de fecha 12 de junio del 2020 y modificado con Resolución de Universitario N° 220-2020-UNTRM/CU, de fecha 30 de julio del 2020; de la siguiente manera: Examen Admisión CEPRE 2020-II: Viernes 09 de octubre del 2020, Examen Extraordinario 2020-II: Miércoles 21 de octubre de 2020, Examen Ordinario 2020-II: Domingo 25 de octubre de 2020, Inicio de clases ingresantes 2020-II: 28 de octubre de 2020, y Término de clases ingresantes 2020-II: 22 de febrero del 2021;

Que, asimismo con Resolución de Consejo Universitario N° 306-2020-UNTRM/CU, de fecha 26 de octubre del 2020, se resuelve anular el examen de Admisión Ordinario 2020-II, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en cinco Escuelas Profesionales: Medicina Humana, Ingeniería Civil, Psicología, Derecho y Ciencias Políticas y Contabilidad;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 307-2020-UNTRM/ CU, de fecha 26 de octubre del 2020, se resuelve autorizar la realización del examen de Admisión en la modalidad Ordinario 2020-II, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en cinco Escuelas Profesionales: Medicina Humana, Ingeniería Civil, Psicología, Derecho y Ciencias Políticas y Contabilidad, a desarrollarse el día miércoles 28 de octubre del 2020, en la Sede Central de la Ciudad de Chachapoyas;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 308 -2020-UNTRM/CU

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria, de fecha 26 de octubre del 2020, teniendo en cuenta lo resuelto, en la Resolución de Consejo Universitario N° 306-2020-UNTRM/CU y Resolución de Consejo Universitario N° 307-2020-UNTRM/CU, de fecha 26 de octubre del 2020, acordó modificar el Calendario Académico 2020 actualizado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de la siguiente manera: Inicio de clases ingresantes 2020-II: 02 de noviembre del 2020, y Término de clases ingresantes 2020-II: 26 de febrero del 2021;



Que, estando a las atribuciones legales conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Calendario Académico 2020 actualizado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 196-2020-UNTRM/CU, de fecha 12 de junio del 2020 y modificado con Resolución de Universitario N° 220-2020-UNTRM/CU, de fecha 30 de julio del 2020 y Resolución de Consejo Universitario N° 279-2020-UNTRM/ CU, de fecha 07 de octubre del 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

ACTIVIDAD	FECHA
Inicio de clases ingresantes 2020-II	02 de noviembre del 2020
Término de clases ingresantes 2020-II	26 de febrero del 2021

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
Polcarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

PCHVR/
CRHM/SG